ACTA Y AVISO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA DE INVERSA No. 022 DE 2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ."

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, en la presente Selección Abreviada se estableció en el Numeral V del pliego de condiciones la posibilidad de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, estableciendo los requisitos necesarios para acreditar la condición.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021, sobre la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas se publica el presente un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, y como consta en la plataforma transaccional SECOP II, sección mensajes y observaciones no se recibió manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes,

En atención a que no fueron presentadas manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes Nacionales, Regionales o Locales, se establece que el proceso de Selección Abreviada de subasta Inversa SASI-022-2024, no tendrá limitación.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación

Proyecto: Yuli R. Scarpeta Scarpeta / Tec. Administrativo - Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Revisó y aprobó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa de Contratación - Dirección Operativa de Contratación